



"PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Evaluación de Impacto Ambiental

Código (SIU-Guaraní): 04504_0/4334_0

Departamento de Geografía

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Licenciatura en Arqueología

Plan de Estudio: Ord. n° 055/2019-C.D.

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Optativo

Ubicación curricular: Ciclo Profesional

Año de cursado: 5

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal:

Créditos: 7

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular FERNÁNDEZ Berta María Emma
- Jefe de Trabajos Prácticos GRIMA Matías Hernán

Fundamentación:

El mundo ha avanzado a pasos agigantados en los últimos decenios. Como nunca antes los cambios ocurren a una velocidad vertiginosa, generándose grandes transformaciones políticas, culturales, científicas, tecnológicas, económicas, sociales con distinta incidencia en el ambiente y la calidad de vida.

La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento de política ambiental adoptado actualmente en numerosas jurisdicciones (países, regiones o gobiernos locales, así como por organizaciones internacionales como bancos de desarrollo y entidades privadas). Se reconoce en Tratados Internacionales como un mecanismo potencialmente muy eficaz de prevención de los daños ambientales y de promoción del desarrollo sustentable.

En este contexto, la EIA es una herramienta fundamental para los agentes públicos y privados para describir, pronosticar y anticipar los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad va a tener sobre el medio ambiente desde sus fases de planificación e implementación hasta la de abandono.

En el desarrollo de las clases los alumnos adquirirán conocimiento de la normativa ambiental internacional y



nacional más relevante, así como también conocimientos teóricos - metodológicos para la elaboración, puesta en marcha y gestión de los procedimientos de EIA determinados en la Ley de N° 5961/92 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente de la Provincia de Mendoza, de los específicos que derivan de ella y la de los Municipios de la Provincia.

La EIA conlleva a un trabajo interdisciplinario, por ello se pondrá especial énfasis en que los alumnos conozcan y valoren el rol que les cabría desempeñar como Geógrafos en equipos interdisciplinarios para la realización de estudios de impacto ambiental y en la gestión ambiental.

Se considera que una de las formas más adecuadas para aprehender metodologías y procedimientos de EIA es la práctica concreta. El protagonismo de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, el aprender haciendo, es indispensable.

En esta práctica los alumnos, a través de la resolución de casos, tendrán la posibilidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la carrera y específicamente los de la asignatura.

Aportes al perfil de egreso:

Competencias Generales

- Internalizar actitudes de fuerte compromiso social en el desempeño de su profesión y en su vida personal.
- Contribuir activamente en el cuidado del ambiente con el fin de propender a prácticas que respondan a una ética ecológica.
- Producir documentos de carácter académico acordes con la incumbencia profesional.

Competencias Específicas Disciplinares

- Poseer sólidos conocimientos de la ciencia geográfica, desde la perspectiva de la complejidad, en los aspectos físico-ambiental, económico, socio- cultural, que le permitan proponer y realizar intervenciones sobre el territorio.
- Trabajar con la prospectiva como medio para construir modelos territoriales actuales y futuros.

Disciplinares y Profesionales

- Generar información, analizar y diagnosticar situaciones críticas o problemas y ofrecer alternativas de solución y líneas estratégicas para superarlas, en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo regional, rural, urbano y local, hábitat, urbanismo, transporte, turismo, gestión ambiental, gestión de riesgos naturales y antrópicos, manejo de áreas protegidas, gestión integrada de los recursos hídricos, análisis de información catastral, entre otros.
- Utilizar tecnologías de información geográfica en el análisis e interpretación del territorio

Competencias Profesionales

- Formular propuestas, acciones, políticas, planes, programas, proyectos referidos al territorio y el ambiente en las escalas local, regional, nacional e internacional.
- Diseñar y aplicar instrumentos para el control y el seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos, tales como evaluaciones de impacto ambiental (EIA), evaluación ambiental estratégica (EAE), evaluación de impacto territorial u otras formas de evaluación.
- Asesorar, elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar instrumentos multiescalares del Ordenamiento Territorial, como también instrumentos económicos y de gestión para la implementación de planes, programas y proyectos.
- Asesorar y participar en la programación y distribución territorial de las inversiones públicas y privadas, teniendo en cuenta los criterios de equidad social, eficiencia económica y protección ambiental.
- Participar en las fases de análisis, evaluación y gestión de políticas públicas relacionadas con la prestación de servicios públicos y el desarrollo territorial.
- Realizar estudios, informes, dictámenes, pericias en temas vinculados con la distribución, organización, funcionamiento y ordenamiento del territorio y de sus recursos, consultas, mediaciones, documentación técnica sobre asuntos específicos de la profesión, sea ante autoridades judiciales, administrativas o legislativas, o a requerimiento de particulares.



- Intervenir en la programación de la expansión territorial: elaboración y gestión de planes estratégicos referidos a diversos tipos de actividades económicas y sociales.

- Asesorar y participar en la evaluación y elaboración de normas legales relativas al ordenamiento, planificación y gestión del territorio.

Integrar o asumir la coordinación de equipos interdisciplinarios que se desempeñan en el ámbito público, privado y ONGs, en temas relativos a la organización y funcionamiento del territorio, certificaciones de usos del suelo y sistemas de calidad

Expectativas de logro:

Al terminar el cursado de la asignatura el alumno debe haber desarrollado las siguientes capacidades generales y disciplinares que contribuirán al desarrollo de su actividad profesional:

- Reconocer la relevancia de la evaluación de impacto ambiental para el desarrollo sostenible

- Adquirir conceptos teóricos y herramientas orientadas a la evaluación de impacto ambiental.

- Interpretar la naturaleza, alcances e instrumentos de evaluación de impacto ambiental implementados a distintas escalas.

- Comprender la vinculación entre la participación ciudadana y la evaluación de impacto ambiental.

- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios para la evaluación, monitoreo y control del ambiente.

- Aplicar el marco legal y distintos instrumentos de evaluación de impacto ambiental a la resolución de casos.

- Tener un rol dinámico y comprometido en la promoción de la consideración del ambiente sano como un derecho humano indelegable.

Contenidos:

UNIDAD I: ACTIVIDADES HUMANAS E IMPACTO AMBIENTAL

a- Definiciones de impacto ambiental. Abordaje interdisciplinario para su estudio. El papel del geógrafo en los estudios de impacto ambiental

b- Política y medio ambiente. Estilos de Desarrollo. Ambiente y Derechos Humanos. Ética y Ambiente.

c- Problemas ambientales: la situación ambiental en Argentina, Mendoza y sus Departamentos

UNIDAD II: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AMBIENTAL.

a- Hitos significativos en el Derecho Ambiental Internacional. Los estándares ambientales internacionales. Ecoetiquetado. El Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo sobre acceso a la información, participación, justicia y medio ambiente.

b- El ambiente en la Constitución Nacional. Federalismo Ambiental. La Ley General del Ambiente de Argentina. Ley 5961 de Protección y conservación del ambiente en Mendoza. Ordenanzas ambientales municipales.

c- Estudios Ambientales requeridos en la normativa provincial y municipal: Manifestación General de Impacto Ambiental, Avisos de Proyecto, Informes de Partida.

d- Organización Institucional Ambiental y Gestión Ambiental en Argentina, Mendoza y sus municipios.

UNIDAD III: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

a- Definición, objetivos y funciones de la evaluación de impacto ambiental.

b- Criterios de Categorización y Clasificación de obras y proyectos pasibles de requerir EIA.

c- Autoridades de aplicación y procedimientos administrativos ambientales.

d- Términos de referencia. Contenidos de los estudios de impacto ambiental.

e- Metodologías para la evaluación del impacto ambiental. Matrices de interacción entre atributos del ambiente y acción del impacto.

f- Revisión y medidas correctoras. Medidas de mitigación. Planes de contingencia. Programas de vigilancia ambiental. Auditorías Ambientales.

g- La participación pública en los estudios de evaluación de impacto ambiental. Audiencias públicas.



h- La Evaluación Ambiental Estratégica de planes, programas y proyectos.

UNIDAD IV: ESTUDIOS DE CASOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

a- Estudios de casos, especialmente de la Provincia de Mendoza y sus municipios: Evaluación de Impacto ambiental de nuevos barrios. Obras de infraestructuras de servicios. Obras viales. Plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Competencias deportivas. Actividades Recreativas. Actividades comerciales.

b- Aplicación de contenidos y metodologías a un estudio de impacto ambiental de obra o proyecto seleccionado por el alumno.

Propuesta metodológica:

Se parte de la reflexión de los alumnos sobre aspectos teóricos y metodológicos de la Geografía adquiridos en los años anteriores y sus relaciones con el enfoque y los contenidos de esta asignatura.

Se utiliza el método inductivo – deductivo.

Se propone la utilización de bibliografía, normativas, estadísticas, cartografía y recursos audiovisuales.

La cátedra cuenta con un aula virtual a través de la cual se propone el uso de TIC (plataforma Moodle y otras herramientas informáticas) como complemento de las clases presenciales.

Se propicia la realización de informes escritos, exposiciones orales y resolución de casos problemas.

La participación de los alumnos, con el fin del interaprendizaje es alentada en todo momento a partir de debates, intercambios de opiniones, diálogo interrogatorio, aplicación de técnicas de juego de roles.

Se realizarán actividades de aprendizaje individuales y colaborativas.

El proceso de enseñanza – aprendizaje se realiza teniendo en cuenta la articulación horizontal y vertical de contenidos con las asignaturas del tronco común y especialmente con las del ciclo profesional de la carrera.

Se ha programado una salida de campo para conocer e identificar impactos ambientales de diversos orígenes y riesgos en el territorio provincial.

Propuesta de evaluación:

El alumno Regular tiene la posibilidad de promocionar la asignatura a través de la exposición integradora de un proyecto de evaluación de impacto ambiental.

La regularidad se obtendrá de la siguiente forma:

Activa participación en clases con intervenciones fundamentadas

Aprobación del 100% de los trabajos prácticos indicados durante el cursado. En total serán cinco trabajos prácticos. Los mismos tendrán una instancia de recuperación.

Aprobación de un examen parcial, el que tendrá una instancia de recuperación. (siempre y cuando se asista a la instancia de toma de parcial).

Aprobación de un proyecto de evaluación de impacto ambiental grupal, realizado a partir del trabajo en gabinete y salida sobre terreno. El mismo, deberá presentarse la última semana de cursado de la materia en forma escrita y oral. El Estudio contendrá la definición de un problema y la aplicación de los aspectos metodológicos y normativos pertinentes a un estudio de evaluación de impacto ambiental.

El alumno en condición de Libre deberá rendir un examen final sobre aspectos teóricos y metodológicos de la asignatura. El mismo será escrito (eliminatorio) si éste es aprobado rinde el examen oral. Además, el alumno deberá presentar de manera individual, oral y escrita, un estudio ambiental de su autoría que contenga la definición de un problema y la aplicación de los aspectos metodológicos y normativos pertinentes a un estudio de evaluación de impacto ambiental.



Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

UNIDAD I: ACTIVIDADES HUMANAS E IMPACTO AMBIENTAL

- Aponte P., Freddy A. El papel del geógrafo en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). (2005) En Revista Terra Nueva Etapa, Vol. XXI, N° 30, Universidad Central de Venezuela, Caracas. pp. 13-27
- Bordenave, Sofía; Picolotti, Romina. Ambiente, Derechos Humanos y Políticas Públicas. En Scoones, Ana; Sosa, Eduardo (2005). Conflictos socio ambientales y políticas públicas en la Provincia de Mendoza. Oikos, Red Ambiental, Mendoza. Pp. 33 – 46.
- CEPAL (2016) Sociedad, derechos y medio ambiente. Estándares internacionales de derechos humanos aplicables al acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia. CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 14-15; 22-25; 161-168; 211-212.
- Chaparro Meldivelso, Jeffer (2012). Sobre la Ética y la Geografía. En Revista Scripta Nova Vol XVI. N° 418, Barcelona.
- Cuervo, Luis Mauricio (2012) Ética territorial. Ética y política económica. Discusión de sus relaciones fundamentales a la luz de las políticas de desarrollo territorial. Serie Desarrollo territorial de la CEPAL N° 12, Santiago de Chile. Pp. 9-11; 13-15; 39-42.
- Fazio, Horacio (2001) El Impacto Ambiental como problema interdisciplinario. En Ambiente, Economía y Sociedad, FLACSO-Libronauta. Bs. As.
- Galindo, Luis; Samaniego, José; Alatorre, Eduardo; Ferrer, Jimy; Reyes, Orlando (2014). Paradojas y riesgos del crecimiento económico en América Latina y el Caribe: una visión ambiental de largo plazo. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 15 de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 41 – 44
- Gligo, Nicolo (2006). Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después Serie Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL N° 126. Santiago de Chile. Pp. 7-9; 23-25
- Lo Vuolo, Rubén Mario (2015). Estilos de desarrollo, heterogeneidad estructural y cambio climático en América Latina. Documento de Proyecto de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 9-14 y 16 – 18.
- Martínez Navarro, Emilio (2013) Ética del desarrollo: superar la injusticia global. En Román, Begoña; de Castro



Gonzalo (coord.) Cambio social y cooperación en el siglo XXI Vol.2. El reto de la equidad dentro de los límites económicos Icaria Editorial. Universidad de Barcelona. (digital)

- Ramírez Restrepo, Rubiel (2012). ¿Puede la ética responder a la novedad de los problemas ambientales? En Revista Gestión y Ambiente Volumen 15 - No. 2, Medellín. Pp. 7 – 10.
- Torres-Tovar, Carlos Alberto (2019) Territorio, sostenibilidad y planeación. Revista Bitácora Urbano Territorial N° 29, Bogotá.

UNIDAD II: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL AMBIENTAL.

- CEPAL. (2015) El Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Acceso a la información, participación, justicia y medio ambiente. CEPAL. Santiago de Chile.
- Fernández, Berta (2025). Evaluación de Impacto Ambiental. Marco Normativo Nacional y Provincial. Revisión 2025. Cuadernillo para la Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental. Carrera de Geógrafo. Facultad de Filosofía y Letras UNCuyo, Mendoza
- Jordano Fraga, Jesús (2022) El desarrollo sostenible 50 años después de Estocolmo. Diario la Ley Suplemento de Derecho Ambiental. Año XXVII N°1
- Hernández Trillo, Fausto (2015). Federalismo ambiental en América Latina: una revisión. Documento de Proyecto de la CEPAL, Santiago de Chile. Pp. 18-21.
- Mathus Escorihuela, Miguel y otros (2006) Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Mendoza, Ed. Artes Gráficas Unión. Pp. 185-201; 219 – 263.
- Naciones Unidas, Río + 20 (2012) El Futuro que Queremos. UN. Pp. 1 – 3.

UNIDAD III: LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

- Dellavedova, María Gabriela (2011). Guía Metodológica para la elaboración de una Evaluación de Impacto Ambiental. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Buenos Aires.
- Reinoso, Luis Fernando (2014) Criterios para la elaboración de estudios de impacto ambiental. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

UNIDAD IV: ESTUDIOS DE CASOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- .- Documentos Públicos donde se gestionan evaluaciones de impacto ambiental por las Autoridades de Aplicación Provincial y Municipal. Mendoza, 2008 – 2024. Serán proporcionados a los alumnos en función a los proyectos y áreas de estudio seleccionados para realizar la evaluación ambiental.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Andino, Mónica Marcela. (2010) La evaluación de impacto ambiental en el orden municipal en la provincia de Mendoza, Argentina. En Anuario Aragonés del Gobierno Local N° 2, Institución Fernando el Católico, Aragón.
- CEPAL (2018) Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas. Serie Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL 151, Santiago de Chile.
- Colegio de Geógrafos de España. El Medio Ambiente: ámbito de trabajo del Geógrafo Profesional. En Servicios Jurídicos. Dossier de defensa de la capacidad profesional del geógrafo, Página Web del Colegio. Profesional de Geógrafos de España.
- Espinoza, Guillermo (2007). Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. BID; Centro de Estudios para el Desarrollo – CED, Santiago de Chile.
- FIO. Federación Iberoamericana del Ombudsman Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)/Comisión Económica para América Latina el Caribe (CEPAL), (2019) Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros. Santiago de Chile.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales FARN (2019) El presupuesto ambiental entre 2013 y 2019: una historia de desfinanciamiento. FARN, Buenos Aires.
- Rodríguez Salas, Aldo (2016) El derecho ambiental y la Ley General del Ambiente de Mendoza. Ley N° 5.961, Mendoza, Ediciones Universidad de Congreso



- Sánchez, Jeannette, Coord. (2019) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Sostenibilidad. 70 años de pensamiento de la CEPAL. Libro de la CEPAL N° 158, Santiago de Chile.
- Sánchez, Ricardo J. (Ed) (2019) La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: dilemas de gobernanza. Libros de la CEPAL, Santiago de Chile.
- Tapia, Maricarmen; Sugranyes, Ana (2015). El territorio y la ciudad en la nueva Constitución de Chile. En Revista Biblio 3W, Vol. XX, nº 1.141. Barcelona.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=120>